



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

## ACTA No. 109 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 07:20 horas, del dieciséis (16) de julio de dos mil dieciséis (2016) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2016. La Presidencia del Concejal CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 108 del 15 de julio de 2016
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Proposiciones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No. 108 del 15 de julio de 2016. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. Si hay sobre la mesa. El presidente solicitar dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No 05 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 015 DE JUNIO 25 DE 2015, MODIFICADO POR EL ACUERDO 020 DE JULIO 31 DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Leído el informe Comisión y puesta en consideración la ponencia la secretaria informa que es aprobada. El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo informando la secretaria que son ocho artículos. Leídos y puestos en consideración los artículos 1, 2, 3, 4, la secretaria informa que son aprobados. Leído y puesto en consideración el artículo quinto solicita la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice: como ponente para hacer una modificación al artículo 5, Modificar el artículo cuarto del Acuerdo 015 de junio 25 de 2015, modificado por el Acuerdo 020 de Julio 31 de 2015 en el párrafo numero 2 donde habla de la sanción mínima, donde la sanción mínima sería equivalente a la suma de 10 UVT, para hacer la modificación fundamentado en los artículos 313 de la constitución, numeral cuatro, artículo 287 numeral tres, artículo 338, ley 136 de 1994 artículo 32 modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, la ley 1551 de 2012 artículo 18 numeral 6 para hacer

Página 1 de 2

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

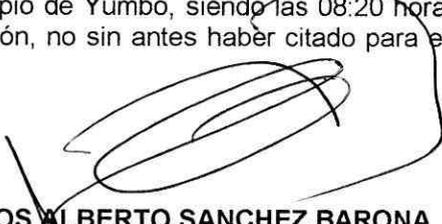
Nº. 805.009.462-0



100-02

la modificación a que no sea la sanción equivalente a la suma de 10 UVT si no a 5 UVT señor presidente. Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: solamente para preguntar si este es el último acuerdo que se está modificando, es el 015 y 020 de ahí en adelante no hay ningún acuerdo que modifique porque lo que tengo entendido honorables Concejales es que nosotros aquí modificamos un artículo que fue el artículo que habla del predial especialmente para los lotes, y ahí estoy viendo que están metiendo otra vez el cobro para aquellos lotes, entonces no sé si vamos a revivir nuevamente el cobro de alumbrado público para lotes y ahí vemos que los más perjudicados van a ser el sector campesino, entonces yo quisiera preguntar si este es el último, porque si este es el último no hay ningún problema pero si no es el último ahí lo que está haciendo es reviviendo nuevamente el cobro de alumbrado público para lotes especialmente para el sector campesino, porque lo que estoy viendo es que dice excepto los lotes exequiales, pero los demás lotes?. Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice: es que este proyecto de acuerdo no está cambiando a ninguno de los anteriores en ningún otro sentido a la denominación, entonces deja igual las tarifas. Solicita una interpelación el Concejal Adolfo Guevara y dice: estoy de acuerdo con lo que usted dice, yo no estoy refutando eso absolutamente nada de eso, es más la sugerencia que iba a hacer de bajar la UVT en cinco también era una propuesta mía pero afortunadamente en su diligencia usted logró bajarlo, pero vuelvo y lo repito por eso le pregunté si este es el último acuerdo porque lo que yo estoy viendo es que está modificando nuevamente el cobro de alumbrado público para los lotes, ahí dice excepto los exequiales, lo que quiere decir es que vamos a volver otra vez a cobrar alumbrado público a lotes y ahí se va a ver perjudicado especialmente el sector rural en donde acuérdesse que aquí tuvimos unos graves problemas que todavía inclusive persisten en donde la gente que tienen es un lote les están cobrando una sanción supremamente exagerada y nosotros logramos bajar eso, es más casi que a no cobrarles casi que absolutamente en nada a ellos, por eso estoy preguntando si se está modificando es el último, porque para mi concepto parece ser que no es el último, el último es el que tiene la modificación de el no cobro del alumbrado público de los lotes. El Concejal Alexander Ruíz dice: honorable Concejal yo le hago la pregunta, si aquí estamos modificando el 015 y el 020 en la denominación, así haya otro acuerdo. El Concejal Carlos Villa solicita un receso de 10 minutos para aclarar esa situación, el cual es concedido por el presidente. Una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quórum reglamentario. El presidente dice: una vez terminado el receso continúa en discusión el artículo con la modificación presentada por el Concejal Alexander Ruiz García. La secretaria informa que es aprobado el artículo 5 con la modificación presentada. Leído y puesto en consideración el artículo 6,7 y 8 la secretaria informa que es aprobado. Leído y puesto en consideración el título es aprobado. Leído y puesto en consideración el preámbulo es aprobado. Puesto en consideración el título, preámbulo y articulado la secretaria informa que es aprobado. El presidente dice: quiere la honorable corporación que el presente proyecto de acuerdo sea acto administrativo del municipio de Yumbo. La secretaria informa que es aprobado. El vicepresidente Alexander Ruíz dice: que pase al despacho del señor alcalde para su respectiva sanción.

- 5.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones no hay sobre la mesa, Comunicaciones, si hay sobre la mesa, Comunicación número 01 de Juan Carlos Rengifo, Contralor Municipal de Yumbo, asunto: solicitud de prórroga presentación del informe sobre operaciones efectivas con relación a la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal inmediatamente anterior hasta el 16 de agosto de 2016. El presidente manifiesta que se concede la prórroga. Varios no hay ciudadanos inscritos.
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 08:20 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 17 de julio del 2016, a partir de las 08:00 horas.

  
**CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA**  
 Presidente

  
**GULLERMINA BECERRA CAICEDO**  
 Secretaria General

Página 2 de 2

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CFR359348